

Señores
Comisión para el Mercado Financiero.
Presente

Ref.: Informa Hecho Esencial – Cambio en la Estructura de Accionistas, Compras y Ventas de Acciones, Eliminación Accionista.

De mi consideración:

Mediante la presente, informo a usted que con fecha 29 de Julio de 2019, se realizó transacciones de acciones, las que se encuentran avaladas por el respectivo “Contrato de Compra y Venta de acciones” de Sociedad Inversiones Visi SpA. a Inversiones Joyce S.A.

La nueva estructura societaria es la siguiente:

Sociedad Consultora El Maki Ltda.	12%
Inversiones Visi SpA	68%
Inversiones Cristian Cerna EIRL	20%

Se adjuntan Contrato de Compra – Venta de Acciones, de fecha 29/07/2019.

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted


Andrea Santiago Fontecilla
Representante Legal
ALTADIRECCION CORREDORES DE SEGUROS SPA
RUT: 76.567.835-8



COMPRAVENTA DE ACCIONES DE
ALTADIRECCIÓN CORREDORES DE SEGUROS SpA.

SOCIEDAD INVERSIONES VISI SpA

A

INVERSIONES JOYCE S.A.

En Santiago de Chile, a 29 de julio de 2019, se ha convenido el presente contrato de compraventa de acciones (en adelante el **"Contrato"**) entre las partes que se indican a continuación:

- (i) don **JORGE SIMIAN LASSERRE**, cédula de identidad número 6.375.133-2, en representación de **INVERSIONES JOYCE S.A.**, sociedad del giro de su denominación, rol único tributario número 96.653.090-1, ambos domiciliados en Albert Le Blanc 1780, depto. 501, comuna de Lo Barnechea, (en adelante e indistintamente el **"Vendedor"**); y
- (ii) doña **ANDREA CAROLINA SANTIAGOS FONTECILLA**, cédula de identidad número 11.648.573-7, en representación de **SOCIEDAD INVERSIONES VISI SpA.**, rol único tributario número 76.749.053-4, ambas domiciliada en Nueva Tajamar 481, Comuna de Las Condes, (en adelante e indistintamente el **"Comprador"**, y referido en conjunto con el Vendedor como las **"Partes"**).

PRIMERO: Antecedentes.

La sociedad **ALTADIRECCIÓN CORREDORES DE SEGUROS SpA.** fue constituida por escritura pública de fecha 15 de abril de 2016, otorgada en la Notaría de Santiago de don Juan Ricardo San Martín Urrejola. Un extracto de la misma se encuentra inscrito a fojas 28.095, número 15.638, en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 2016, y fue publicado en la edición del Diario Oficial del día 23 de abril de 2016.-

A la fecha, la Sociedad se encuentra vigente, y su capital estatutario asciende a la suma de \$10.000.000.- (diez millones de pesos) y se encuentra dividido en 100.- (cien) acciones nominativas, todas de una misma serie y sin valor nominal.

SEGUNDO: Propiedad sobre las Acciones.

La sociedad **INVERSIONES JOYCE S.A.** es dueña de 20 (veinte) acciones de la sociedad **ALTADIRECCIÓN CORREDORES DE SEGUROS SpA.**, las que se encuentran debidamente registradas a su nombre en su Registro de Accionistas.

TERCERO: Compraventa de acciones.

En este acto y por el presente instrumento, y haciendo entrega material en este acto del título respectivo (en adelante el **"Título"**), el Vendedor vende, cede y transfiere 20 (veinte) acciones al Comprador (en adelante las **"Acciones"**), para quien compra, adquiere y acepta su representante ya individualizado, en el precio señalado en la cláusula cuarta siguiente.

CUARTO: Precio de la Venta.

El precio de la compraventa de las Acciones corresponde a la cantidad única, total y definitiva de \$2.000.000.- (dos millones de pesos).-(en adelante el **"Precio"**), que el Comprador paga al Vendedor en este acto al contado y en dinero en efectivo, declarando este último recibirlo a su entera satisfacción.

QUINTO: Condiciones de Transferencia.

Las Acciones se transfieren al Comprador libres de gravámenes, prendas, usufructos, embargos, medidas precautorias, litigios, prohibiciones, deudas, derechos de terceros, condiciones resolutorias y de cualquier otro derecho real distinto al del dominio, debiendo el Vendedor responder del saneamiento de la evicción de conformidad a las reglas generales

SEXTO: Domicilio.

Para todos los efectos legales, las Partes fijan su domicilio en la ciudad y comuna de Santiago y se someten a la competencia de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.

SÉPTIMO: Ejemplares.

El presente instrumento se firma en tres (3) ejemplares originales del mismo tenor y fecha, quedando dos (2) en poder del Comprador y uno (1) en poder del Vendedor.

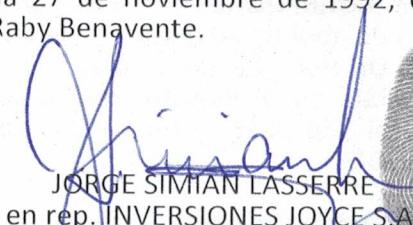
OCTAVO: Poder al Portador.

Se faculta al portador de un ejemplar original del presente instrumento para requerir las anotaciones, inscripciones y subinscripciones que procedan o sean pertinentes, en especial, para requerir la inscripción de las Acciones transferidas a nombre del Comprador en el Registro de Accionistas de la Sociedad.

NOVENO: Personerías.

Uno) La personería de doña **Andrea Carolina Santiago Fontecilla** para actuar en nombre y representación de **SOCIEDAD INVERSIONES VISI SpA.** consta de escritura pública de fecha 10 de febrero de 2017, otorgada en la Notaría de Santiago de don René Benavente Cash.

Dos) La personería de don **JORGE FERNANDO SIMIAN LASSEUR** para actuar en nombre y representación de la sociedad **INVERSIONES JOYCE S.A.** consta de escritura pública de fecha 27 de noviembre de 1992, otorgada en la Notaría de Santiago de don Patricio Raby Benavente.


JORGE SIMIAN LASSEUR
en rep. INVERSIONES JOYCE S.A.


ANDREA CAROLINA SANTIAGOS FONTECILLA
en rep. SOCIEDAD INVERSIONES VISI SpA.

AUTORIZO las firmas de don **JORGE SIMIAN LASSEUR**, cédula de identidad N°6.375.133-2, según declara en representación de **INVERSIONES JOYCE S.A.**, RUT N°96.653.090-1, en adelante e indistintamente el "Vendedor"; y doña **ANDREA CAROLINA SANTIAGOS FONTECILLA**, cédula de identidad N°11.648.573-7, según declara en representación de **SOCIEDAD INVERSIONES VISI SpA.**, RUT N°76.749.053-4, en adelante e indistintamente el "Comprador". Santiago,


10 AGO 2019

F.R.C.